Municipalidad de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 205

SAN ISIDRO, 16 MAYO 2017

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 168 de fecha 28 de abril de 2017, se encargó del 01 al 30 de mayo de 2017, las funciones de JEFE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y GESTION a doña María Lizbeth Cerpa Silva, en adición a sus funciones como Jefe del Equipo Funcional de Acciones de Control;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 117-2017-0200-GM/MSI de fecha 05 de mayo de 2017, se otorgó descanso físico vacacional a doña MARÍA LIZBETH CERPA SILVA, Jefe del Equipo Funcional de Acciones de Control, desde el 17 al 31 de mayo de 2017 y del 16 al 30 de junio de 2017;

Que, en relación a ello, es necesario modificar el encargo de las funciones de JEFE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y GESTION, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 168 de fecha 28 de abril de 2017.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 168 de fecha 28 de abril de 2017, en el extremo que se encarga del 01 al 16 de mayo de 2017, las funciones de **JEFE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y GESTION** de la municipalidad de San Isidro a doña **MARIA LIZBETH CERPA SILVA,** en adición a sus funciones de Jefe del Equipo Funcional de Acciones de Control de esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, del 17 de mayo de 2017 al 30 de junio de 2017, las funciones de **JEFE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y GESTION** de la Municipalidad de San Isidro a doña **ANA CECILIA VARGAS SCHMITT,** servidora bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, del Órgano de Control Institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde